INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.047 SEGUNDO LLAMADO.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna N° 07 de fecha 10 de setiembre del 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar Orué Ortiz : Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Miguel Benítez : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Rocío Brizuela : Representante del Viceministerio de Tributación.
Víctor Martínez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los Directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
En fecha 02 de julio de 2019, se ha procedido a la apertura de sobres físicos de las ofertas presentadas conforme se demuestra a continuación:

OFERENTES	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	4.245.586
DELFIN IND. Y COM. De Elizabeth López	7.759.455
GAM PUBLICIDAD De Willian Barrios	4.126.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes: **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., DELFIN IND Y COM. DE ELIZABTH LÓPEZ** y **GAM PUBLICIDAD**, en relación al cumplimiento respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CARIMBOS IND.Y COM. S.R.L RUC: 80002358-7	DELFIN IND &COM. DE NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI RUC 503840-5	GAM PUBLICIDAD DE WILLIAN BARRIOS RUC 5107964-0
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D].	Cumple (Fojas 2 al 8)	Cumple (Fojas 1 al 4)	Cumple (Fojas 27 y 28, 34 al 36)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N° 1553024 (Foja 24)	Cumple (Fojas 6)	Cumple (Foja 4)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1553024 (Foja 24)	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple SIPE N° 1553024 (Foja 24)	Cumple SIPE N° 1552816 (Foja 8)	No Aplica

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.047 SEGUNDO LLAMADO.

los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Garantía de Mantenimiento de Oferta: (5% del monto máximo 45.000.000 = 2.250.000)	Cumple (Foja 9) ✓	Cumple (Foja 5)	No cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir:

Que el oferente **GAM PUBLICIDAD DE WILLIAN BARRIOS** **NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por el siguiente motivo:
La Carta de Invitación Estándar del llamado establece como Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada por 5% del monto máximo del Contrato (Monto Máximo Gs. 45.000.000), es decir, Gs. 2.250.000. Al verificar la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por **GAM PUBLICIDAD DE WILLIAN BARRIOS**, se observa que la misma fue emitida por un valor de Gs. 600.000; en atención a lo señalado en el **Artículo 61 numeral 1 del Decreto N° 21909/03** ***"De Contrataciones Públicas"***, el método de evaluación eficiente de la oferta, es el siguiente: *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación**, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".*

Por el motivo expuesto precedentemente, este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por **GAM PUBLICIDAD DE WILLIAN BARRIOS.**

Que los Oferentes **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. Y DELFIN IND Y COM. DE NORMA ELIZABTH LÓPEZ DE GIACOMI,** **CUMPLEN** con las presentaciones de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia y otras documentaciones
En fecha 04/07/2019 fue remitida la Nota DAAF/CPEO N° 58/2019, por correo electrónico al oferente **DELFIN IND Y COM. DE NORMA ELIZABTH LÓPEZ DE GIACOMI,** solicitando lo siguiente:

1. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*

Por correo electrónico de fecha 05/07/2019 el oferente **DELFIN IND Y COM. DE NORMA ELIZABTH LÓPEZ DE GIACOMI** deja constancia que no cuenta con el mencionado certificado.

Considerando que los oferentes **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. Y DELFIN IND Y COM. DE NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI,** no han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, los montos de sus ofertas permanecen invariables.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro de ofertas en curso.

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	4.245.586
2	DELFIN IND Y COM. DE NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI	7.759.455

Al realizar el comparativo de los precios ofertados por **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** con relación a los precios referenciales, se verifica que la variación porcentual entre los mismos del ítem 58 *"Sellos de 5 líneas hasta 6 cm"* se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP N° 411/2018, por superar en un 20% la oferta por encima del precio referencial, Ver Anexo 1. Se procedió a solicitar el desglose de los mismos.

Por Nota DAAF/CPEO N° 57/2019 del 04/07/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, se le requirió lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.047 SEGUNDO LLAMADO.

1. *El desglose de precios de su oferta referente al ítem 58 "Sellos de 5 líneas hasta 6 cm" con una explicación detallada del porqué se aparta del referencial*

CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. responde a lo solicitado en fecha 05/07/2019 y presenta su desglose alegando que dicho precio está muy fuera del precio referencial real del mercado Nacional.

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
Lote/ítem	Descripción	Unidad de medida	Costo	Gtos Adm. Importación 25%	Cargos laborales 25%	Lucro 25%	Tasas contribución contratos	Impuestos, IVA renta 16%	Precio Final
58	Sellos de 5 líneas hasta 6 cm	1	12.822	3.206	4.007	8.014	1.122	4.667	37.221

Del análisis del mismo, este Comité considera que en principio el precio ofertado sería razonable.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 60/2019 del 08/07/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** se le requirió lo siguiente:

1. *Copias de facturaciones que demuestren haber proveído Sellos a Entidades Públicas y/o Privadas por los menos el 20% /(veinte por cientos) del monto máximo en lo últimos2 años (2017/2018).*
2. *Declaración Jurada que el oferente cuenta con los bienes necesarios y personales adecuados a lo solicitado en el Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos.*

En fecha 09/07/2019 el Oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, responde a lo solicitado en tiempo y forma.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES – PERSONA JURIDICA	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. RUC: 80002358-7
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE Nº 1553024 (Foja 24)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE Nº 1553024 (Foja 24)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple (Foja 23)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1553024 (Foja 24)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE Nº 1553024 (Foja 24)
Copias de facturaciones que demuestren haber proveído Sellos a Entidades Públicas y/o Privadas por los menos el 20% /(veinte por cientos) del monto máximo en lo últimos 2 años (2017/2018).	Cumple NOTA DAAF/CPEO N° 60/2019
El oferente deberá demostrar la antigüedad mínima de 3 (tres) años en la provisión de Sellos, con la constancia de Inscripción en el RUC, con la actividad principal de provisión de sellos.	Cumple SIPE Nº 1553024 (Foja 24)
Declaración Jurada que el oferente cuenta con los bienes necesarios y personales adecuados a lo solicitado en el Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos.	Cumple NOTA DAAF/CPEO N° 60/2019
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.047 SEGUNDO LLAMADO.

Cabe mencionar, que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE los cuales fueron impresos y obran en la carpeta administrativa, encontrándose los mismos debidamente extendidos.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Estándar:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que la representante del Oferente no se encuentra comprendida dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPRESENTANTE CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.215.772	**LORIS GABRIELA SANCHEZ BAZAS**	No se observan datos a la consulta.

Experiencia:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20 inciso d), se ha procedido a la verificación de la experiencia del oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, y se puede constatar que **CUMPLE** con lo solicitado por la convocante; conforme se demuestra a continuación:

Copias de facturaciones que demuestren haber proveído Sellos a Entidades Públicas y/o Privadas por los menos el 20% (veinte por ciento) del monto máximo en los últimos 2 años (2017/2018).						
N°	**Empresa/Institución Contratante**	**Fecha de Factura**	**Documento N°**	**Descripción del Servicio**	**Año 2017**	**Año 2018**
					Monto	**Monto**
1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	11/08/2017	004-002-0000202	SELLOS	667.000	
2	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	19/10/2017	004-002-0000278	SELLOS	1.665.000	
3	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	15/09/2017	004-002-0000244	SELLOS	1.158.000	
4	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	06/09/2017	004-002-0000231	SELLOS	1.042.500	
5	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	06/09/2017	004-002-0000229	SELLOS	794.500	
6	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	04/09/2017	004-002-0000220	SELLOS	1.226.500	
7	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	13/10/2017	004-002-0000264	SELLOS	2.373.000	
8	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	12/08/2017	004-002-0000262	SELLOS	1.258.500	
9	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	06/10/2017	004-002-0000257	SELLOS	1.846.000	
Total de Facturaciones por año					**12.031.000**	**0**
Total de Facturaciones periodos (2017 y 2018)						**12.031.000**
20% del Monto (45.000.000)						**9.000.000**

Antigüedad: El oferente deberá demostrar la antigüedad mínima de 3 (tres) años en la provisión de Sellos, con la constancia de Inscripción en el RUC, con la actividad principal de provisión de sellos.

Tras la verificación de la Antigüedad solicitada en el numeral 18, inciso e) del ANEXO B de la Carta de Invitación Estándar, se comprueba con la Constancia de RUC del oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, que el mismo se halla inscripto en la actividad comercial vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar solicitados en el presente llamado agregar desde que fecha, por lo que se puede deducir que **CUMPLE** con la antigüedad mínima requerida en la Carta de Invitación Estándar.

Posteriormente y en base a las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, como así también a lo establecido en el Artículo 26º de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** *el llamado para la* "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**",** *por un monto mínimo de* ***Gs. 22.500.000. (Guaraníes Veinte y Dos Millones Quinientos Mil) y un monto máximo de Gs. 45.000.000. (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones)*** *, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 377/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley* 2051/03, *"De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al ejercicio 2020 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Finalmente, en fecha 11 de julio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.047 SEGUNDO LLAMADO.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera.

Miguel Benítez
Representante de la Coordinación
Administrativa.

Rocio Brizuela
Representante del Viceministro
de Tributación.

Víctor Martínez
Representante de la Unidad Requirente

Óscar A. Orué Ortiz
Titular de la Dirección de Apoyo y
de Administración y Finanzas